

APARCE

Los  
JUEVES Y DOMINGOS

## EL ARGOS

Precade suscrip  
ción

POR UN MES... 70 cts

Núm. del día... 0 10

ATRAZADO... .20

OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103

Y RIO NEGRO 96 Y 98

Periódico liberal, político y comercial

Organo de los intereses del Departamento

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR

Alfredo Parodi

## AVISO

Se admiten los artículos y remitidos que á juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

## Almanaque

Jués 15—Santos Vito y Mosto.

Viérnes 16—Sts Francisco Regis y Aureliano.

Sábado 17—San Manuel y Sta Teresa.

Sol sale á las 7 y 8 y os pone á las 4 52

Van 155 días transcurridos faltando 210 para fin de año.

## EL ARGOS

JUEVES JUNIO 15 DE 1899

## Culto Evangélico

## Estímulos de propaganda

En la noche del miércoles último y después de la brillantísima disertación filosófico-religiosa, del digno representante de la Iglesia Metodista Episcopal, señor Fortunato Chiarella, fué leído por el inteligente joven Manuel Santos Gudea, el modesto trabajo literario que á continuación insertamos y que constituye casi una profesión de fe, por parte del novel iniciado, en las regeneradoras y sabias máximas del evangelio.

Tanto el ilustrado pastor Chiarella, como los demás concurrentes y miembros de la congregación evangélica, felicitaron al joven Gudea por su discreto al mismo tiempo que viril ensayo de propaganda juvenil, en pró de la mas pura y convincente, de las doctrinas que ha seguido la humanidad en su marcha ascendente hacia la civilización y el progreso.—Por nuestra parte, creemos que la juventud inteligente y estudiosa, debe continuar esos esfuerzos generosos é inspirarse en el ejemplo fecundo y moralizador de la verdadera religión de Cristo:

Señores:

Mi palabra, es todavía demasiado humilde, para describir el cuadro de las grandes reformas morales que debe la humanidad á la regeneradora doctrina del Evangelio.

Pero, como siento respetuoso culto por la obra redentora de Jesús y como mi joven inteligencia y los anhelos de mi corazón vislumbran en la causa del Evangelio el triunfo de la ciencia, sobre la ignorancia y el fanatismo, me atrevo á molestar vuestra atención, después de la ilustrada y brillante prédica, de nuestro digno mentor el señor Chiarella.

Yo creo mis oyentes, que ninguna idea religiosa se ha impuesto con mas firmeza al pensamiento humano, que aquella que encarna la propaganda salvadora de vuestras creencias, robustecidas por la palabra eternamente justa y sincera de Jesús, del mártir glorioso, del redentor sublime!

Yo pienso, que ningún halago mas intenso pueden tener nuestro sentimiento y nuestra voluntad, que es el que nos proporcionan las enseñanzas justicieras contenidas en el libro santo de los preceptos de las máximas y pensamientos, que forman el cuerpo de doctrinas, el sistema moral y civilizador, difundido en el mundo por nuestro Salvador y tramitidos de

siglo en siglo, de generación en generación, como espíritu vivificante de fraternidad, de derecho, de igualdad y de justicia.

Me concretaré, pues á reflexiones rápidas, pero siempre inspiradas en el amor profundo que empiezo á sentir por la causa del evangelio, que es la causa del bien verdadero y de la virtud desinteresada, y de la caridad que no explota ni comercia á la sombra de falsos dogmas y de patrañas sectarias.

El ejemplo de los buenos, estimula á la juventud sedienta de verdad y de ciencia, en estas épocas de transformación diaria en que por desgracia suelen perderse los esfuerzos mas puros, cuando no se pierden tambien el ideal y la esperanza.

A ese ejemplo vengo á asociarme, escuchando en la casa humilde, pero honrada y hospitalaria de los portavoces de la santa doctrina de Jesús, el acento viril, lleno de fe, lleno de vida y saturado de noble entusiasmo, de los que en bien de la patria, de la sociedad y la familia predicán la religion del Dios único, de infinita bondad, de infinita grandeza y sabiduría.

He sentido desde niño, repulsión á las formas deslumbrantes y al mismo tiempo grotescas de la iglesia de los papas, tenidos en la tierra por seres impecables é infalibles.—Siempre he oído decir que la tutela católica apostólica romana, ha sido fatal para las sociedades y los pueblos.—Muy raras veces he oído alabanzas sobre la influencia social que haya ejercido, sin menoscabo de la conciencia libre del hombre y de la moral que nos legó Cristo.

En cambio, jamás he sabido ni oído, que el evangelio se divulgase en provecho de una secta, ni de comunidades de hombres, que visten por fuera el hábito ridículo que les impone un fanatismo desmedido,—y que no llevan en su alma y en su corazón, sino el ropaje vergonzante, de un egoísmo y una ambición, perversas y mezquinas.

Cuando escuché á vuestro querido pastor el señor Chiarella, en su propaganda histórica del evangelio, cuando su ilustrado criterio y su noble corazón se expanden, para presentarnos grandes ejemplos de la verdadera religión de Cristo y para repetirnos las enseñanzas de la profecía bíblica y de la moral que difundieron los apóstoles del Salvador, me siento poseído de una admiración, sincera y grande, hacia estas doctrinas tan convincentes, como sabias y regeneradoras.

En nuestra patria, ya se han abierto amplios y luminosos senderos á la predica y saludable reforma social, implantadas por el Código Santo y regenerador, que rije para las instituciones del Evangelio.

Es cierto que aun domina el fanatismo y la ignorancia religiosa, en muchos puntos de nuestra campaña inculca,—pero no hay que dudar, que el espíritu de verdad, la influencia bienhechora y el progreso moral, que hacen fecunda la misión de los propagandistas abnegados de la doctrina de Cristo, ya están asociados á las necesidades de nuestro organismo nacional.

Puede decirse señores que en materia de reforma religiosa y social, nuestro país ha recorrido la mitad del camino que debemos llevarnos á una regular organización como pueblo libre, democrático, viril y progresista.

Pero la única institución religiosa, que puede completarla y hacerla digna de la admiración y el aplauso universal, es sin duda alguna el Evangelio; es la iglesia verdadera de Cristo, despojada de las faras, de las ceremonias grotescas, de la adoración material y de las ambiciones lucrativas de sus enemigos, los sectarios in-

conscientes de la iglesia del Papado, de la catomida y tambaleante iglesia romana.

Lo que debemos lamentar, es el hecho de que el fanatismo apostólico-romano domine tanto todavía, en el corazón de la mujer uruguaya, fundamento de nuestra generación moral como raza batalladora, pujante y gloriosa.

Ese fanatismo es peligrosísimo, pues aviva la división en el seno del hogar y hay casos desgraciados en que lo mancipla ó lo pervierte todo, desde la esperanza mas íntima, hasta el ensueño de virtud mas casta y mas pura.

Hay pues, que emprender tambien en el hogar una propaganda evangélica, tan persuasiva, tan redentora y tan benéfica, como ésta del templo en que nos hallamos congregados, aspirando como esquivo perfume para nuestra alma, y recibiendo como un bálsamo purificado, para nuestro corazón, el ejemplo y sublimes enseñanzas de la doctrina de nuestro glorioso Salvador.

Hagamos votos, porque la prédica de nuestro digno mentor el señor Chiarella, sea fecunda y duradera, en nuestro ambiente social.—Hagámoslos tambien, porque los elementos progresistas y convencidos de esta congregación, sepan difundir en el hogar y en la sociedad, las máximas bienhechoras y los sentimientos de fraternidad que han de formar el carácter de la generación que se levanta, con fe en la palabra divina de Jesús—y esperemos confiados en esta gran obra moral, por qué el porvenir, será siempre, del Evangelio, de la razón y de la conciencia humana.

## PROCESO BUTLER

## ABSOLUCIÓN DE ALMEIDA Y FERNÁNDEZ FISTERRA

## VEREDICTO Y SENTENCIA

1.ª Que está probado que el 14 de Octubre de 1895, entre las 11 y 1/4 y 11 y 1/2 de la noche en la casa Este de la calle Arenal Grande entre las de Lavalleja y Chaná á pocos metros de la esquina de la última fue inferido á Tomás E. Butler un balazo de revolver en la frente que le produjo la muerte instantáneamente, pocos instantes después de haber salido de la casa de Fernández Fistera, donde habia estado de visita.

2.ª Que no está probado que Enrique Almeida sea autor de ese delito ni haya tenido participación alguna en su comisión por los motivos que á continuación se expresan:

a) Por que ningún testigo hábil ha declarado en el proceso q' haya visto á Almeida disparar el balazo que produjo la muerte.

b) Porque ningún testigo hábil ha declarado en el proceso que haya visto á Almeida en actitud de accecho en la proximidad del sitio del delito.

c) Porque la situación, disposición y condición de este sitio no impone, como necesidad racional atribuir determinada y exclusivamente á Almeida la ejecución del delito.

d) Porque las denuncias del co acusado Joaquín Fernández, que no pueden considerarse como confesiones en cuanto se relacionan con actos de un tercero,—además de haber sido retractado, no merecerían fe aunque persistiera en ellas, en razon de ser contradictorias entre si ó entre diversos puntos inverosímiles en su mo grado.

e) Porque las contradicciones recaen sobre diversas circunstancias esencia les referentes á la proposición para delinquir, á la co-participación respectiva, á los lugares en que se hubiesen situado los delinquentes, al trayecto recorrido para alejarse del sitio del delito y á la investigación del móvil determinante á él. circunstancias todas que Fernández ha explicado de cierta manera en la primera de sus denuncias y de otra distinta en la segunda.

f) Porque si las inverosimilitudes de la primera denuncia son manifestas, como la acusación lo ha reconocido expresa y analíticamente, no son menores las de la segunda: en primer lugar porque supone á Almeida oculto en el portón de Castillione que no tenía cabida bastante para ocultar por entero ninguna persona aunque fuese delgada y la ocultación á medias habria sido contraproducente y susceptible de aumentar los recelos de Butler que se hallaba en las horas precedentes al delito sumamente desconfiado y nervioso; en segundo lugar porque la precipitada corrida que dice Joaquín Fernández haber dado por el costado izquierdo de Butler cuando este salió de la casa de Fernández llamaria necesariamente la atención de Butler y dificultado q' llegara desprevénido al lugar de la emboscada dispuesta para él; en tercer lugar, porque si hubiera, como dice, corrido tres cuartos en linea directa por la calle Arenal Grande hacia el Norte y vuelto después sobre sus pasos al sitio del delito, no habria tardado veinte minutos en regresar á él, como está evidenciado y reconocido por la acusación que los tardó, en cuarto y último lugar porque ninguno de los vecinos de la cuadra en que se consumió el delito incluso los que declaran que estaban levantados ha visto pasar ó ha oído las carreras de Almeida y de Fernández.

g) Porque ninguna otra resultancia del proceso apoya la denuncia de Joaquín Fernández, desde que la misma declaración de doña Agustina Puelbas de Fernández, aun cuando se prescindiera de su inhabilidad, lejos de ser corroborantes y confirmatorias de ellas las ratifica y centra dice, puesto que afirma esa señora haber visto un hombre de traje claro caminar precipitadamente por la vereda Norte de la calle Chaná y atravesar de carrera la calle Arenal Grande en direccion á Butler, mientras que Joaquín Fernández ha afirmado reiteradamente que él se situó en la vereda Sud de la calle Chaná y corrió para atravesar de esta calle para entraren Arenal Grande detras de Butler.

h) Por que la estadía de Joaquín Fernández en la acera Sur de la calle Chaná entre la casa de Conde y el portón de Mustajiche, está positivamente desmentida por testigos fehacientes que han pasado por esa acera en aquellos precisos momentos y no lo han visto, siendo así que la iluminación de la calle permite divisar inequívocamente los bultos á ochenta metros de distancia como

se ha comprobado en la noche del 8 del corriente que era análoga á la del delito, esto es oscura y lluviosa.

i) Porque de la misma manera que los vecinos de la calle Arenal Grande entre Chaná y Lavalleja, declaran no haber sentido el ruido de la precipitada carrera que según Fernández dieron Almeida y él, calle arriba, tampoco ninguno de los vecinos de la calle Chaná declara haber oído el ruido de la carrera de Fernández detras de Butler, como no lo han oído los testigos que segundos antes pasaron por el punto de partida de esa carrera y se hallaban á pocos metros de él cuando sonó el disparo del arma homicida.

j) Porque no hay prueba ni siquiera indicio de que dicha arma haya pertenecido ó estado alguna vez en poder de Almeida.

k) Por que las ropas de Almeida han resultado exentas de toda mancha de sangre segun resulta del informe pericial.

l) Porque el traje, calzado y espada que portaba en la noche del delito, eran inadecuados para correr rápidamente sin ser sentido ó para saltar cercos con facilidad.

m) Porque no resulta probada ninguna contradicción de sentimientos ó intereses entre Almeida y Butler que explique la comisión del delito, y su buena conducta lo pone á cubierto de la sospecha de brutal ferocidad.

3.ª Que no resulta probada la culpabilidad de Joaquín Fernández aun cuando hay indicios de que puede tener conocimiento circunstanciado del delito.

Y lo firman de que certifico.—Salvasach, no acepto el veredicto en la forma y condiciones en que se ha votado, estoy conforme en la 1.ª proposición y respecto de la 2.ª solamente en cuanto declara que no está aprobado que Enrique Almeida haya sido autor ni tomado participación en el homicidio de Butler y discorde en cuanto no se declara que Joaquín Fernández es culpable del delito que se le imputa.—Vázquez—Aguirre—Vicente Ponce de León—José V. Solari—José Cremonezi—Carlos F. Alvariza—Nicolás Chiáporos—F. A. Lanza—Eugenio Sanz—Manuel Cendoya—Adrian Castro, Secretario.

Por lo que resulta del precedente veredicto.

Considerando: Que en él se establece la inculpabilidad de los procesados en la comisión del delito imputado.

Considerando: Lo dispuesto por el artículo 317 del Código Criminal.

Por estos fundamentos se revoca la sentencia apelada declarándose que Enrique Almeida y Joaquín Fernández que dan absueltos de culpa y pena por lo que se pondrán en inmediata libertad, declarándose tambien que ha habido mérito para la prisión y enjuiciamiento de Fernández é igualmente para los de Almeida á consecuencia de las declaraciones de aquél.

Publíquese y devuélvase.

SALVASACH—VÁZQUEZ—AGUIRRE.

## Legad á vuestros hijos

Pedro F. Albuquerque  
 Albuquerque  
 Albuquerque

**MCNTEVIDEO:-- Calle Uruguay-2**  
**0. --pm.**

---

**José María Molins**  
**MÉDICO CIRUJANO**

De regreso de su largo viaje a Europa ofrece sus servicios profesionales a habitantes del departamento. Domicilio provisoriamente en calle Maciel número 125 a cualquier hora. Durazno, Nbre. 12

---

**AVISO**  
**RNE-TO ABREO**  
ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales en su domicilio -Calle Oral Rivera número 186, Durazno, 14 de Mayo.



# A REPUBLICA

L DURAZZO  
PERFEZIONI

IFORMES y demás docum  
tajo, y con amortizaciones  
de 10 a 20 o/o.

|                |        |
|----------------|--------|
| oro so cobra   | 10 oju |
| " " paga       | 2 " "  |
| plata so cobra | 9 " "  |
| " " paga       | mil.   |

# OTECAS

custodias

---

**I O N E S**

able en la bolsa de Montevideo

**I R O S**

de cambio, Círculos Telefónicos sobre  
Buenos Aires, Río Janeiro,  
Europeos.  
de operaciones bancarias  
A. M. A. 12 M. Y DE 1 A 4 P. M.

E CASTELL  
in Medicina

servicios profesionales.

**o: Cámaras 155**

**TE V I D E O**

de El Argos  
Teodoro J. de Pena  
Grimensor de Número.  
18 de Julio N.º 131

Edmundo Návora  
PROCURADOR y REMATADOR PÚBLICO  
Caballero N.º 154

## Bordadora

Pongo en conocimiento de mis relaciones y de público en general que desde esta fecha me ocupo de toda clase de bordados.  
Precios módicos—18 de Julio 87.  
Durazno febrero 12 de 1890.  
María C. Arjona.

F. 14—pinto.

Publicaciones de la casa

## Gongora

(an Roque, I, Madrid)  
Revista de los Tribunales y de Legislación Universal, dirigido por el Excmo señor Vicente Romero G. —Publica: 1.º el número semanal de 16 páginas en 4.º mayo; 2.º La doctrina de la jurisprudencia en sus cuatro ramas (al día); 3.º La legislación española (al día); 4.º La legislación de todas las naciones (en castellano) por tomos semestrales en 4.º mayor dos columnas. Precios de la suscripción 32 pesetas en España; 8 pesos oro en Cuba y Puerto Rico, y 10 pesos (50 francos Filipinas y extranjero. Hay descuentos de los 18 años. Plácese pros

testos  
Instituciones Jurídicas de los pueblos modernos.—14 tomos en 1.º mayor a dos columnas. Contiene los ojos postivos y organica los de los Códigos de los Estados de Europa y o derecho musulmán y rigen los mahometanos de Africa y Asia. Precio 225 pesetas en España, y 600 (oro ó francos) Ultramar extranjero.  
Los que deseen conocer las mejores obras jurídicas e históricas publicadas a España, pidan el catálogo de calas a Gongora San Roque, I, ar idia canviará gratis.



Los tabacos que esta acreditada fabrica envía para elaboración de sus cigarrillos, son abana, flor, lo mejor que viene al país, atendiendo a los pedidos por mayor—único ante en este departamento.

Juan Hernandez.

## Dr. Camboué

Uruguayo Dentista (aprobado)

San José de Mayo

## TIENDA

Y  
Almacén Lombardo  
—DE—  
SOLOMBO Y ONETTI

ropa hecha propósito para jornaes—Comestibles frescos—Se garantiza calidad y peso.  
Se lleva a domicilio.  
Sarandí 272.

B. 2 pinto.

Gran Baratlillo "in igual"

DE  
FERNANDEZ Y GARCIA  
Calle 18 de Julio esq. Caballero Plaza Nueva

El marchante encontrará constantemente en esta casa—un gran surtido de comestibles frescos y artículos de tienda y ferreteria.  
Precios sin competencia y se garantiza calidad y medida.

Tienda, Almacén y Ferreteria DE

## Pedro Bono

Artículos de primera calidad.—Calle 18 de Julio esquina Yi. Perito. DURAZNO.

# EL ARGOS

## Establecimiento

Tipografico, 18 de Julio Núm. 101 y 103

## Durazno

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encomiende, se encargu de la impresion de cuentas, precios corrientes, talonarios, etc.

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS

## MODICOS

### Tribunales de Apelaciones

Calle Sarandí 121.  
Primer Turno  
Dres. Salvañach, Vazquez y Fern.—Sera-  
tario Castro.

Tribunal de Apelaciones  
2.º turno  
Rincon—67

Argo de los doctores Piere, Gouza  
lec

Augusto Dupont, secretario.  
Juzgado de lo Civil de primer turno  
doctor Miguel V. Martinez—actuaria A  
tenor R. Pereyre.

Juzgado L. de lo Civil  
2.º turno

A cargo del doctor Venancio Regules  
Juan José Poyrallo, actuario.  
Juzgado L. de lo Civil tercer turno  
A cargo del doctor Capella y Pena  
P. Lineros, actuario

Juzgado L. de lo Civil de primer turno  
A cargo del doctor Juan A. Sarachaga—  
Avelino Figari, actuario.

2.º turno  
A cargo del doctor Pedro E. Gerson—  
Benjamin Perella actuario

Juzgado Letrado departamental  
A cargo del doctor Ramón Montero Pan  
llier

Avelino Barbot, secretario  
Durazno

Juez L. Departamental  
Dr. Teófilo Domingo Piñeyro  
Oficina Calle Yi N.º 85

Agente L. Fiscal, Dr. Ramón P. Daiz.  
Jueces de Paz

1.ª Sección Salvador Aguilar  
2.ª idem Matías L. Mendoza  
3.ª idem Alfredo Zarza

4.ª idem Juan P. Castro  
5.ª idem J. L. O. Sanchez  
6.ª idem Pedro F. Posa

7.ª idem Eudoro S. Olivera  
8.ª idem Sergio Múñez.  
9.ª idem Pedro E. O. Souza

10.ª idem Braulio Larraud.  
11.ª N. Alvarez y Sánchez  
12.ª idem José A. Mendoza

Tenientes Alcaldes  
1.º distrito  
Santiago Rincón

2.º  
Juan Carrera  
3.º Carlos Ripoll  
4.º Nicolás Charro

## Riquera Montero

## Abogado

Ofrece sus servicios profesionales a  
rio de este Departamento  
ANTON LE PORLIER, 16—pral  
CORUNA

## Belarmino Caetano

## Escribano

Ofrece sus servicios profesionales  
Calle Yi núm. 189.

## Atención

onemos en conocimiento del pueblo en go  
neral que nos ocupamos de toda clase de pias  
pras al oleo y al frasco, blaviqueo de  
temporarias en general etc. etc.  
Precios que no admiten competencia

### El Uruguayo

Gran Almacén de comestibles de Anto-  
nio Giordano hijo calle Sarandí esquina  
Rincon

### Imprenta y encuadernación

### LUTILE

230—Calle Arapey—230.

DE

Francisco Brunengo

Depósito permanente de artículos de im-  
prenta litografía y encuadernación.  
a Lavalla 112, Buenos Aires; Rosario de  
Santa Fe, calle Santa Fe 102.

Vastas existencias en papeles para im-  
prenta y litografía, surtido completo de  
tipos y vitelidos las mejores fabricas—euro-  
peas y norte americanas.  
Unico representante en la Republica  
Oriental del Uruguay de H. Marinoni, Pa-  
ris, máquinas de Marinoni, Minervas Pren-  
sas a mano, máquinas piedras y tintas pa-  
ra litografía, tintas y barnices Lorilleux  
motores a gaz de Otto.

Introducidos de los vinos y coñac de las  
soñoras Larralde y Freres Burdens  
Unicos introductores de los vinos espa-  
ñoles de Marques J. Ca JERRES.

La casa ejecuta toda clase de pedidos a  
Europa por motecadoras de cualquier gene-  
ro a condiciones módicas arantando su  
más estricta exactitud en sus transacciones.  
REPRESENTANTES EN PARIS  
E. BERGMAN

Casa en Paris de Elou 27; Buekr Al-  
pus, General Lavalla 120 y 112, Montevideo  
Arapey 230 Rosario de Santa Fe, calle  
Santa Fe 81.

## El Oriente

Almacén y Ferreteria de José Arcan  
Call e Caballero esquina General Rivera  
En esta casa hay constantemente come-  
tibles frescos a precios sumamente módicos.  
Especialidad en bebidas y conser-

### Sastreria Civil y Militar

Y Gran casa de Uniformes y Equipos Militares  
DE

### M. S. Mourelle

En esta casa se reciben los Certifica-  
dos de Tesorería a la por—y los seño-  
res Jefes, Oficiales y demás emplea-  
dos públicos pueden proveerse de cun-  
to necesiten pagando una mensualidad  
con arreglo a sus haberes.  
Se garantiza todo trabajo que se lo en-  
comiende.  
Precios sumamente equitativos.  
Calle San José No. 19—MONTEVIDEO—

### Carnicería "La riolla"

CALLE MACIEL ESQUINA RINCON

Tiene constantemente carne buena y  
descansada—on venta Alfalfa, Maiz, se-  
milla de Cabada y otras clases.  
Se garantiza la calidad. Precios que no  
admiten competencia.  
Adolfo D. Chaine.

## AVISO

Se vende una fracción de la casa de propie-  
dad de doña Rosanna Fernandez. La posesión  
que ocupa esta antigua finca con frente a la pla-  
za de la Independencia, hace séditi toda clase  
de tembo

### Carnicería

"La Esperanza"

DE

Abreu y Hnos

Curno gorda y descansada. Se lleva a  
domicilio. Precios sumamente módicos  
Calle Rio Negro esquina Trónta y  
Tres.

### Barbería de

## Donato Darino

Al lado de El Moroadito

Afeitar 0.00

Cortar el pelo 0.05

Se aplican sanguijuelas, ventosas etc

Servicio a toda hora.

### Colegio para Señoritas

Dirijido

Por las religiosas de la Inmaculada

### Concepción

### En el Durazno.

Se admiten alumnos intronas medias  
pensionistas y externos. Los programas y  
demás informes pueden solicitarse en es-  
tablecimiento. Se dan clases especiales de  
francés, inglés, dibujo, pintura y música  
La enseñanza del alemán y del solfeo se  
comprenden en el plan general de estu-  
dios. El establecimiento cuenta con una  
clase para varones de cinco a diez años

### E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato de  
obtener 50 a 80 copias facsimile de Escrito.  
Lista de precio, Circular etc. sin necesi-  
dad de emplear tinta de imprenta, redillo,  
cola ni Gelatina.

### PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja  
Tamaño de escuela \$ 2.00  
Tamaño de carta \$ 3.00  
Tamaño oficio \$ 4.00  
Tamaño folio \$ 6.00

La composición para llenar las bandejas  
cuesta 60 centesimas por lista de una libra.  
La composición de nuestro Acme Dupli-  
cator no contiene ninguno Gelatina, por  
cuyo razon no lo afectan los climas calidos.  
Fabricamos tambien Sellos y Tipos de Goma  
Elastica, como tambien toda clase de materia-  
les y aparatos empleados en la fabricacion de  
Sellos.

Se reciben ordenes por medio de comi-  
sionistas o se remiten las mercancías di-  
rectamente. J. recibir el importa.  
Fabricantes únicos:  
GENERAL DUPLICATOR Y C.º  
5 HANOVER ST. NEW YORK N. Y. DE  
America

### Pedro N. Massafiero

CONTADOR, BALANCEADOR, COMISIONISTA  
Y CORREDOR

Se encarga tanto de compras y ventas  
como de contratas de Compras. Balanc o  
Liquidaciones y arreglos de libros decon-  
sas de comercio, tanto en la ciudad como  
me notatos enfor

### Librería y papelería

DE

Rámon de León y Cia.  
Calle 18 de Julio

En este establecimiento encontrará el  
público un extenso y variado surtido de  
libros en blanco librerías de todas clases  
papeles sobres libros impresos, tanto de  
Colegios como Novelas Obras de lujo todo  
lo concerniente al ramo.  
Se llama la atención al papel de rete o  
existencia por ser buena calidad y precio  
que no admite competencia.  
b.—22—pm.

### Antonio Murroche

### Escribano Público.

Ofrece sus servicios profesionales a  
habitantes de este departamento.  
Domicilio 18 de Julio 738, frente al P.  
que Nacion

Montevideo.

## Félix Ojeda

Se encarga de toda clase de cobran-  
zas y repartos a precios sumamente mó-  
dicos. Garantía núm. 129.

## LECCIONES

La que suscribe pone en conocimiento  
de la Sociedad duraznense que da lección  
nes a domicilio, de los idiomas Francés  
Italiano.

Recibe ordenes en esta imprenta.  
Durazno, Noviembre 1 de 1894.  
Amelia Bacchi de Paris

### Manuel de Campo

Procurador

Ofrece al público sus servicios profesio-  
nales, calle Yi 113

### AVISO

El que suscribe pone en conocimiento  
del público y su clientela, que ha trasladado  
de su Oficina de procuración a la calle  
Rincon, casa del señor Frías, donde ofe-  
ce sus servicios.

Gregorio C. A. egre

A. 11—p

### Joaquín Píera

Profesor de Piano y Cant.  
Unidad SAN LUIS

N. 3—

### Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

92 TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

161 Ituxaingó 161

Montevideo

Es un notable y verdadero adelan-  
to en la ciencia dental el nuevo sistema  
gran secreto de colocar coronas y puen-  
tes de oro y porcelana y hermosas de la  
ras sin chapas sin ocasionar molestias.  
Dolor, que poseo y utiliza con toda la p-  
ción y seguridad, por primera vez en el  
capital, el especialista cirujano—dentis-  
ta Gmo E. Hill 361.—Cerro. 120—como jci-  
tifica el testimonio del notable y popularis-  
ta norteamericano doctor Horsely.

TESTIMONIO—Yo doctor Horsely cir-  
ujano dentista de Nueva-York, especialista  
en coronas dentales y de puente.

Certifico y declaro que el doctor Gmo  
Hill, cirujano dentista, está en compl-  
ta posesión de su oficio y que sabe p-  
acticar, con toda seguridad, los bolis-  
mostrados llamados de corona y de puente

Certifico además que el doctor Hill ha  
hecho en mi presencia numerosos de esos  
trabajos, de los más difíciles con toda p-  
cisión y perfección, constando que el  
mismo en Montevideo que posee el ve-  
dadero secreto de este nuevo, útil y notis-  
tísimo procedimiento, el único que per-  
mite la práctica, conocimientos habi-  
dad indispensables para poder utilizar  
con buen éxito este, el más moderno y  
positivo y más perfecto sistema  
conocido en la ciencia dental

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.

ria.